ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA KENDAL BRIONES BARAHONA.

QTA. DE TILCOCO, 13 de Marzo de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

- La necesidad de contratar una Asistente de Aula que desempeñe funciones en el Liceo República de Italia, nivel básico, a contar del 13 de Marzo de 2013.

V I S T O S:

D.F.L. N° 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000228 /

- **CONTRATESE,** a Doña **KENDAL MARIANA BRIONES BARAHONA, R.U.T.: 17.333.782-5,** como **ASISTENTE DE AULA**, en el Liceo República de Italia, nivel educacional básica con una jornada de trabajo de 32 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de **$168.000**.- (ciento sesenta y ocho mil pesos), a contar del 13 de Marzo de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.

- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**

MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO ALCALDE

NELSON BARRIOS OROSTEGUI
A L C A L D E

NBO/LPV/HCL/ITG/jvb
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.
- Archivo